CALENDARIO DE ADMISIÓN Y MATRICULA PARA CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN DE FP
CURSO 2023/2024

Resolución 13/06/2023, (DOCM 20/6/23) por la que se convoca el procedimiento de admisión para el curso 2023/2024 en cursos de especialización en centro docentes de CLM

PERIODO	ACTIVIDAD
PRIMER PERIODO **Del 30 de junio al 14 de julio** **SEGUNDO PERIODO** **Del 31 de agosto al 4 de septiembre**	**SOLICITUDES** - El acceso a los cursos de especialización ofertados en los centros docentes públicos de Castilla-La Mancha, **requerirá estar en posesión del título de Técnico o Técnico Superior establecidos en el anexo I de la resolución.** - Las personas solicitantes **que deban acreditar la titulación requerida por no figurar reflejado en el formulario de solicitud, deberán digitalizar y adjuntar** a la solicitud la **documentación que lo acredite** como archivo anexo a la misma, todo ello dentro de los plazos de solicitud establecidos. **Las certificaciones académicas deben indicar de forma explícita la nota media (*)** del expediente académico y el centro donde cursó la enseñanza o prueba de acceso y el resto de datos: modalidad, materia, opción o familia profesional en su caso, que pudiera dar prioridad en la admisión. **(*)** Si no se indicase de forma explícita la nota, se valorará, a efectos de baremación para la priorización en la admisión de alumnos, con una calificación numérica de 5 puntos. -**Las solicitudes se formalizarán**, preferentemente de forma telemática, a través de **la secretaría virtual de la plataforma educativa EducacmosCLM**, también se podrán presentar presencialmente a través de cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre
Del 30 de junio al 7 de julio	**PLAZO DE MATRÍCULA para alumnado repetidor.** **Deberá formalizar su matrícula preferentemente de forma telemática a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa EducamosCLM o en el propio centro educativo.** Dispondrán hasta el 14 de julio para hacer entrega de la documentación requerida por el centro y del justificante de pago del seguro escolar en su caso.
7 de septiembre	A cada solicitud se le asociará un número aleatorio que se hará público el día 7de septiembre de 2023 a través de la plataforma EducamosCLM
8 de septiembre	**Desempate Sorteo público** en la sede de la Consejería de Educación, a las 12 horas, en el que se determinará el número a partir del cual se resolverá dicho empate, aplicando ordenación ascendente
12 de septiembre	**Publicación** en los IES y CIFP la **relación provisional de los puestos escolares vacantes para curso de especialización** autorizado en el centro.
	Publicación de la **BAREMACIÓN y ADJUDICACIÓN PROVISIONAL.** -En los tablones de anuncios de los IES y CIFP. - En el Portal de Educación, para su consulta individualizada por las personas participantes en el proceso de admisión a través de la plataforma educativa EducamosCLM.
Hasta el 14 de septiembre	**RECLAMACIONES al baremo provisional y adjudicación provisional** -Se presentarán preferentemente a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa EducamosCLM, también se podrán presentar presencialmente. -La documentación que debiendo haberse presentado en el plazo establecido a tal efecto se anexe en este periodo de reclamación, **solo se tendrá en cuenta para subsanar errores cometidos por la Administración, no pudiéndose anexar nueva documentación en este periodo.** **-Se entenderán resueltas con la baremación y adjudicación definitiva**.
18 de septiembre	**Publicación** en los IES y CIFP la **relación definitiva de los puestos escolares vacantes para para curso de especialización** autorizado en el centro.
	Publicación de la **BAREMACIÓN y ADJUDICACIÓN DEFINITIVA.** -En los tablones de anuncios de los IES y CIFP. - En el Portal de Educación, para su consulta individualizada por las personas participantes en el proceso de admisión a través de la plataforma educativa EducamosCLM.
Del 19 al 25 de septiembre	**PLAZO DE MATRÍCULA** Deberán **formalizar su matrícula preferentemente de forma telemática a través de la secretaría virtual EducamosCLM,** o en el propio centro educativo adjudicado. Si no se formaliza la matrícula de la plaza obtenida será excluido del proceso de admisión.
Hasta el 2 de octubre	**Los solicitantes que hubieran anexado documentación** a la solicitud telemática, **deberán presentar en el centro educativo los documentos originales** correspondientes. Asimismo, se deberá hacer entrega de la documentación requerida por el centro y del justificante de pago del seguro escolar en su caso.

Del 26 de septiembre al 2 de octubre	ADJUDICACIÓN DE VACANTES RESULTANTES **LISTA DE ESPERA** -En aquellos cursos de especialización en los que exista una demanda superior al número de puestos escolares disponibles, si tras el correspondiente proceso de matriculación después de la resolución definitiva se generasen vacantes resultantes, éstas se adjudicarán de nuevo a las personas solicitantes que estén en las listas de espera, siguiendo los criterios de baremación y priorización de esta resolución y respetando las reservas establecidas. **Gestión telefónica y/o por correo electrónico desde los centros educativos.** **Deberán formalizar su matrícula** de forma telemática a través de la secretaría virtual EducamosCLM o en la secretaría del centro adjudicado, **y entregar la documentación establecida en la resolución** e iniciar la enseñanza **a la mayor brevedad posible**.
A partir del 26 de septiembre	**FUERA DE PLAZO**. Si para un curso de especialización de un centro **no quedasen solicitantes en espera** y existiesen vacantes, éstas se podrán solicitar en el centro educativo donde esté implantada la enseñanza y serán adjudicadas por orden de solicitud.